

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

# Solicitar información pública al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Ley de Transparencia)

Última actualización: 24 abril, 2026

## Descripción

Si eres una persona natural o jurídica y **necesitas acceder a información pública** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), **solicítala a través del Portal de Transparencia**.

Esto incluye actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, así como información elaborada con presupuesto público (sin importar el formato), salvo las excepciones legales que están mencionadas en el [artículo 21º de la Ley sobre Acceso a la Información Pública](#).

## Solicita información pública

Realiza tu solicitud a través del [Portal de Transparencia](#). Si ya estás registrado o registrada, ingresa con tu correo electrónico y contraseña. También puedes pedir la información sin crear una cuenta.

Debes indicar tu nombre completo y un medio de contacto para recibir las notificaciones (correo electrónico o dirección de domicilio particular). Además, puedes adjuntar documentos si lo consideras necesario.

También puedes dirigirte a una [oficina de atención del Serviu](#).

### Importante:

- Recibirás en tu correo electrónico un código para hacer seguimiento a tu solicitud.
- Obtendrás respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede prorrogarse excepcionalmente por otros 10 días hábiles.

## Revisa el estado de tu solicitud

Si pediste información pública sin registrarte, puedes [hacer seguimiento](#) con el código que recibiste en tu correo electrónico. Si tienes una cuenta, inicia sesión para revisar el estado de tu trámite.



**Chile**  
Atiende

Si no tienes respuesta de la institución pública en el plazo acordado o la consideras insatisfactoria, tienes 15 días para [reclamar ante el Consejo para la Transparencia](#).